

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

610

**DECRETO AFECTO N°**  
( de personal )

Castro, 6 de Diciembre del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Decreto N° 519 de fecha 02.11.2015 de Alcaldía; la sesión N° 111 del 10.12.1015 Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la carta renuncia del funcionario municipal de fecha 05.12.2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

**ACEPTESE** la renuncia voluntaria presentada por Don **HARRY LUIS ALVARADO SUBIABRE**, Escalafón Directivo Grado 7° EMR, del cargo de Director de Desarrollo Comunitario ( DIDECO ).

Lo anterior, se hará efectivo a contar del 06 de Diciembre del 2016.

Déjese establecido que Don Harry Luis Alvarado Subiabre, no se encuentra sometida a sumario administrativo y no tiene cargos pecuniarios pendientes.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y**



ARCHIVARSE.-

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución :

- Contraloría Xº Región los Lagos ( 4 ejemplares )
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Interesado.
- c.c. Arhivo " 14 "